de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



FERIADO LEGAL A RUTH ALFARO PAREDES , PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA

RESOLUCIÓN Nº 4006 CHILLAN VIEJO, 2 1 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3803 del 09/07/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario Suma Alzada.

La solicitud presentada por RUTH ALFARO PAREDES para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal a RUTH ALFARO PAREDES, HONORARIO SUMA ALZADA por los días 17/07/2015 al 22/07/2015, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAVI HHHI OESIPMINI LRIMI

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.